

Un esperado anuncio es el que realizó el Ministerio de Salud para los habitantes de La Cruz y La Calera este mediodía en el informe periódico de los contagios de Covid-19.

Se trata de que pasan a fase 3 a partir del lunes 26 desde las 5.00 am, lo que permite una serie de actividades sociales, económicas y colectivas. Así lo afirmó la cartera de Salud quienes levantaron la medida producto de la baja en los casos de contagio que presenta.

Anuncio Patrocinado

### **¿Qué puedo hacer hacer en la etapa de preparación?**

**- Puedes desplazarte entre comunas sin cuarentena.**

- Debes respetar el toque de queda que rige entre las 23 horas y las 05 de la madrugada a menos que tengas salvoconducto.

The advertisement features a woman with long hair shouting into a large pink megaphone. She is set against a dark background with blue and red smoke or light effects. The text "WAM | PUBLICIDAD" is at the top left, and "AGENCIA DE PUBLICIDAD" is in a yellow box in the center. A list of services follows: "Impresiones", "Manejo de redes sociales", and "Videos y fotografías profesionales". At the bottom is a button with a phone icon and the text "Conversemos por WhatsApp".

• Debes cumplir las medidas de aduanas sanitarias y cordones sanitarios.

**- Participar en reuniones sociales y recreativas de máximo 50 personas** en lugares abiertos y cinco personas en lugares cerrados.

Desde este lunes La Cruz y La Calera pasan a fase 3

- Actividades deportivas permitidas. Deportes colectivos con máximo 5 personas en espacios cerrados y 25 en espacios abiertos. Sin público.

- Solicitar permiso interregional (con comuna en fase 3, 4 o 5 como destino)

### **¿Qué locales pueden funcionar en la etapa 3?**

- Farmacias, supermercados, lugares de abastecimiento de alimentos y productos esenciales y Establecimientos de Servicio Público.

- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que viven en una comuna en transición o sin cuarentena.

**- Los restaurantes podrán atender público en terrazas o espacios abiertos.**

### **¿Qué está prohibido en las comunas que están en fase de Preparación?**

- Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores.

- Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.

- Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos.

- Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público.

**- Clases presenciales canceladas.**

**- No se permite el desplazamiento a segundas viviendas.**

y tú, ¿qué opinas?